



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 002/2024
OBRAS VARIAS EN PASEO ECOLÓGICO ISLA DE MAYO

COMUNICADO 5
ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS

ACLARACIÓN: Proyecto Complementario: Las empresas oferentes 'tienen la posibilidad' de presentar un proyecto complementario. La presentación o no del mismo, tendrá su correlato en la evaluación y comparación de las distintas ofertas, según se detallan en la Sección IV, inciso S.

CONSULTAS:

- 1) Tanque de agua, no hay detalle de la torre (altura , medidas) , el tanque de agua lo suministra la empresa y de cuantos litros sera?
- 2) Estuvimos revisando la información suministrada y vemos no hay mucho detalle de metrajes. No obstante apreciamos que debe suministrarse un contendor y entre otros rubros hemos analizado puede pasar del tope de LICITACION ABREVIADA, en este caso agradecemos si nos indican si debe o no constituirse póliza por esto y de qué porcentaje por favor ?
- 3) Será que puede haber quedado sin querer en la sección 2 del pliego esto : nos lo solicitan : certificado de situación patrimonial del oferente, expedido por el Registro General de Inhibiciones Consultado con el Escribano de la empresa nos respondió “El registro general de inhibiciones fue creado en 1946. La última ley de registros 16871 de 1997 lo elimina. Lo que hoy existe es un registro de actos personales en donde se inscriben los embargos genéricos entre otras cosas a los particulares. Pero en ningún caso emiten una situación patrimonial. Quizá puedan consultar si se refieren a éste último registro”.



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos



RESPUESTAS:

- 1) Tanque de agua superior: el oferente deberá cotizar e instalar de forma completa el tanque superior, así como su estructura soporte, según disposiciones de la Memoria Constructiva Particular. Se estima una capacidad de tanque superior no menor a 1100 lts y una altura tentativa de 6 m.
- 2) Todas las ofertas cuya propuesta económica supere el monto tope de Licitación Abreviada, deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, según indica el Artículo 64 del TOCAF. El monto de la misma será del 1% del valor total de la oferta
- 3) El certificado que se solicita es el de Actos Personales (DGR)